

B E C A

de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
de GASTROENTEROLOGÍA
(AEG) y ALTANA Pharma
para un PROYECTO de
INVESTIGACIÓN en el
extranjero

2006

CUANTÍA: 24.000€



ALTANA Pharma SA

www.altanapharma.es
www.aegastro.es

BASES

- Para optar a esta Beca será requisito ser miembro de la **AEG**.
- El proyecto deberá adjuntar un informe de aceptación con el visto bueno del responsable del Centro o Servicio donde se llevará a cabo la beca. El proyecto deberá incluir un resumen, justificación/antecedentes, objetivos, metodología general, no sobrepasando las 10 hojas DIN-A4.
- El inicio de la beca se efectuará durante el año 2006 y los resultados de la acción deberán expresar esta financiación así como ser presentados en los congresos AEG.
- Se adjuntará Currículum Vitae del investigador que opta a la BECA con los aspectos más relevantes del mismo no sobrepasando las 5 hojas.
- Los formatos del proyecto y currículum se ajustarán a la forma estándar de los proyectos FIS.
- La cuantía de la beca es de **24.000 €**. Pagaderos en dos partes iguales durante el periodo de disfrute de la Beca.
- Esta Beca no es excluyente de que el investigador disponga de otra ayuda oficial o no oficial. El solicitante deberá expresar las ayudas que se le han concedido y las que ha solicitado. En la medida de lo posible se evitará que esta beca recaiga en una misma persona que ya disponga de financiación suficiente tipo B.A.E. del FIS.

- El Jurado, nombrado por la **AEG**, estará constituido por profesionales con amplia experiencia en el campo, no involucrados directa o indirectamente en los proyectos que opten a esta Beca.
- En el caso de que ninguno de los proyectos de investigación en el extranjero que opten a esta Beca reúna los criterios de calidad exigibles según la opinión del Jurado, esta Beca podrá ser declarada desierta.
- La ocultación de información supondrá la exclusión del concurso.
- En el caso que se declare desierta, la beca podrá revertir en dos proyectos a desarrollar en 2 centros españoles, sujetos a las mismas bases. En este caso se convocarían de nuevo en el congreso de la AEG y tendrán como fecha límite de recepción el 30 de Abril de 2006.
- Los investigadores que presenten los proyectos aceptan las bases de esta convocatoria y se faculta al Jurado para que interprete las circunstancias no previstas en ellas. El fallo del jurado será inapelable.
- El plazo para presentar los proyectos finaliza el **10 de febrero de 2006**. El fallo del Jurado se dará a conocer durante la **reunión anual de la AEG de 2006**.
- Los trabajos deberán remitirse por correo y por triplicado a:
Ediciones Doyma, S.L., Secretaría Técnica de la AEG. Travessera de Gracia, 17-2º. 08021 Barcelona. (Tel. 932 000 711), señalando en el sobre que optan a la "Beca de la AEG- ALTANA Pharma".

Madrid, Octubre de 2005

2006